



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS POTOSÍ  
2009-2012

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

D.A.J/1206/2011.  
Septiembre 07, 2011.

**C. LIC. GUILLERMO ABEL GÓMEZ MÉNDEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E.-**

En atención a su oficio número U.I.P. 0723/11, de fecha 01 de los corrientes, referente a la solicitud de información presentada por el C. JOSE MANUEL DURAN COBOS., que a la letra dice: "Documento donde conste el número de quejas por condiciones en las que se encuentran las calles de esta ciudad del periodo comprendido de enero de 2010 al 31 de diciembre del 2010 y de enero 2011 a la fecha, así como el número de casos en los que el H. Ayuntamiento ha tenido que pagar la reparación del daño debido a las pésimas condiciones de las calles y el monto total erogado"; al efecto me permito realizar las siguientes manifestaciones:

En el año 2010 se recibieron 25 quejas por daño patrimonial, de las cuales 20 resultaron ser improcedentes debido a que no era competencia de este H. Ayuntamiento las irregularidades o por la cuantía del daño que no superaba lo establecido en la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, de las 05 restantes únicamente fue debidamente acredita el daño en una de ellas por lo cual se procedió a la indemnización por la cantidad de \$3958.00.

En el año 2011 hasta la fecha se han recibido 06 quejas, de las cuales 04 resultaron ser improcedentes debido a que no eran competencia de este H.

**san luis**  
somos todos



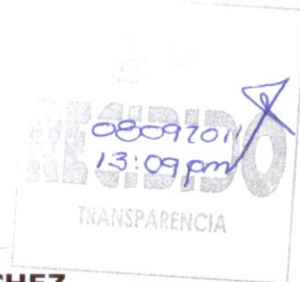
H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS POTOSÍ  
2009-2012

Ayuntamiento las irregularidades o por la cuantía del daño que no superaba lo establecido en la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, las 02 restantes se encuentran en proceso de resolución.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para un enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARCELA PATRICIA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



L'FJ/HA/L'MPGH